



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 22 SEP 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-61988-2022 del registro de esta Gobernación;

y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de las obras titulada: "Sin un antes y un después", de Fernanda RIVERA LUQUE, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 14/2022

Que en orden 05 obra la aprobación de la Secretaría de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 13/22.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 Raf 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21- Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias, Resolución C.G.P. N° 43/22

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 005/2022 – Anexo I - y la Resolución M.E.C.C.y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 13/2022 referente a la contratación del servicio de diseño, diagramación e impresión de la obra titulada: "Sin un antes y un después", de Fernanda RIVERA LUQUE, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18, de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G.7085, U.G.C. U.C. 7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000218

/22.-

Ajorro Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gen. de Admin. Financiera
M.E.C.C.y T.

Solicitud de Cotización

000218

Compra Directa Nro. 00013/2022

Pieza Administrativa E Nro. 61988- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 22/09/22

Apertura: 27/9/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 l)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

..Teléfono:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 14 -

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022075 14		Cantidad	Precio Unit.	Importe
Reng.	Descripción			
1	Servicio de publicacion. Pesos	1.00		
>>	Las especificaciones técnicas para la publicación de la obra son las siguientes: Diseño, diagramación e impresión de 800 ejemplares de la obra fotográfica Sin un antes ni un después. Postales del fin del mundo. Formato abierto: 48 x 17 cm Formato cerrado: 24 cm ancho x 17 cm alto (apaisado) Total de páginas: 128. Papel estucado de 150 gramos con acabado mate, impreso 4/4. Tapas en papel ilustración de 350 gramos, impreso 4/4 con recubrimiento en polipropileno mate y detalles en laca UV sectorizada (20%). Solapas de 16 cm. Encuadernación: cosido a hilo y pegado. Entrega en Ushuaia, Tierra del Fuego.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADemás, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
r. Gral de Adm. Financiera
MCCYT.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000218

Compra Directa Nro. 00013/2022

Pieza Administrativa E Nro. 61988- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 22/09/22

Apertura: 27/9/2022 15:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015, art. 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

Teléfono:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta:

Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas:

Domicilio de apertura de ofertas:

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta:

Requiere Muestra:

Flete a Cargo

Según Decreto Provincial 674/11, artículo 34, apartado 94

El plazo máximo es de 70 días corridos a partir de la entrega de los archivos al proveedor que se efectuará al 5° día de emitida la orden de compra

Según lo dispuesto en apartado 47, artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11

Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836

27/09/2022 a las 15:00 horas.

Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836 -

editoracultural@tdf.edu.ar

Secretaría de Cultura - Polo creativo - Gobernador Paz 836

No requiere

No

No

Firma: González, Silvia Beatriz
D.N.I. 664.514.001
M.C. 000.000.000

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

22/09/2022 13:11

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA